Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Granada

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada

PROGRAMA 2023

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

AAI/GR/055-07

Fecha de inspección: 27/04/2023

Código del informe: VELEZ DE BENAUDALLA-AAI-ST3-IP-7

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2023	Código informe:	VELEZ DE BENAUDALLA-AAI-ST3-IP-7
Código inspección:	AAI/GR/055-07		

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U	A28541639

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
PLANTA DE RECUPERACIÓN Y COMPOSTAJE DE VÉLEZ DE BENAUDALLA		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y; HUSO)*
Ctra. A los Lagos, Km 2,5	18670-Vélez de Benaudalla (Granada)	X:457040, Y:4071660, Huso:30
Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Tratamiento y eliminación de resi-duos no peligrosos	38,21	1996
Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*

5,5	5,d	996

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☐	ISO 14001 ☒	EMAS ☐	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/GR/055	Resolución Original	30-04-2008
AAI/GR/055	Resol Modi- Residuos	04-11-2010
AAI/GR/055	Resol Modi. Emisiones Gas y fotovol	16-09-2011
AAI/GR/055	Resol Modi. Residuos e información	25-08-2014
AAI/GR/055	Resol Modi. Resol. adecuación a la Directiva 2010/75/CE	13-02--2014
AAI/GR/055	Resol Modi. Focos, controles	18-06-2015
AAI/GR/055	Resol Modi Residuos	10-06-2016
AAI/GR/055	Resol Modi. Aparcamiento	25-11-2016
AAI/GR/055	Resol Modi. Residuos	26-06-2018
AAI/GR/055	Resol Modi Residuos Error	13-07-2018
AAI/GR/055	Resol. Modi. Comedor	01-10-2018
AAI/GR/055	Resol. Modi. Residuos	05/04/2021
AAI/GR/055	Resol. Modi. Residuos	21/07/2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental	
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada.	
Fechas de inspección visita "in situ"	*Código acta de inspección*
Inicio: 27/04/2023 Final: 27/04/2023	PRYC_VELEZ DE BENAUDALLA-AAI-ST3-AI-7
Fechas de los muestreos: No se han realizado muestreos	*Entidad responsable del muestreo*

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☒ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☒ Emisiones al aire	☒ Emisiones al agua	☒ Producción residuos	☒ Gestión residuos	☒ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☒ Calidad del suelo	☒ Aguas subterráneas	☒ Otros condicionados➔ Condiciones Generales de la A.A.I., Plan de Control, Plan de Control Externo, Información a suministrar a la Consejería, Plan de Mantenimiento.	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
2/07/2023	PRYC_VELEZ DE BENAUDALLA-AAI-ST3-PR-7	5/07/2023

La persona titular presenta alegaciones:		*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☐ NO ☒ SI		18/08/2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
☒	**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☒	Condiciones generales	☒	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐	Protección calidad del aire	☐	Ruidos y vibraciones
☒	Protección agua	☒	Suelos
☒	Residuos	☐	Otras condiciones (especificar):
☐	Contaminación lumínica	☐	

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección	
☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

☐	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☒	Otras: Remisión a la Sección de Informes y Sanciones

En Granada a 10/11/2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Granada